

Santiago 16 de julio de 2020

**SRES. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PROVIDENCIA -  
COMUNAL PROVIDENCIA COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS.**

Estimada y Estimado Representante:

Por especial encargo de la Alcaldesa de Providencia y, en respuesta a su reciente presentación referida a la solicitud de evaluar –por nuestra parte- un receso escolar para los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, señalo a ustedes lo siguiente:

Compartimos la “necesidad de otorgar un espacio de descanso y recuperación de energías para iniciar la segunda parte de este complejo 2020, por parte de estudiantes, asistentes y docentes”, en un contexto de crisis sanitaria y suspensión de clases presenciales, donde nuestra comuna, -en sus palabras- “ha liderado los procesos de educación a distancia”, permitiendo dar continuidad a los procesos pedagógicos.

En estos meses de pandemia, todos quienes desempeñamos roles asociados a la educación escolar municipal de Providencia, nos hemos visto enfrentados a escenarios complejos, inéditos y en ocasiones adversos, debiendo desplegar nuestros mejores esfuerzos para asumir la responsabilidad suprema que nos mandata el derecho de nuestros estudiantes, de recibir un servicio educativo profesional y continuo, adecuándose –por cierto- a la realidad y contexto actual.

Para nuestra principal autoridad comunal, es primordial y necesario velar por la salud y protección de todos los integrantes de las comunidades educativas, siendo su deseo prioritario, el bienestar de los y las funcionarias que trabajan en los colegios y liceos de Providencia.

Po tanto, en virtud de lo señalado precedentemente, acogemos positivamente su solicitud, autorizando una pausa pedagógica para todos los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social y Dirección de Educación de Providencia, del 27 al 31 de julio de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**JOSÉ ANTONIO TAPIA PÉREZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN**